

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29639 *Anuncio de la Notaría de don José Ramón Barrasa Rivera de subasta extrajudicial de una finca.*

Yo, José Ramón Barrasa Rivera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Vicar, hago constar:

Que en mí Notaría, sita en Avenida Boulevard Ciudad de Vicar, número 918, bajo, Las Cabañuelas, Vicar (Almería), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada, que constituye la vivienda habitual de la parte deudora e hipotecante por lo que el procedimiento se ajusta a lo prescrito en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo:

Urbana. Vivienda tipo E, en planta primera de viviendas, que le corresponde el número seis de los elementos individuales del edificio de planta baja y dos altas, con portal de entrada al Oeste, a calle sin nombre, en La Gangosa, término de Vicar (Almería), con superficie construida de ciento dos metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados y útiles de ochenta y tres metros veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda de tipo A de esta planta, patio de luz, escaleras, pasillo distribuidor de planta y rellano de escaleras; Sur, Carretera N-340 de Málaga a Almería; Este, pasillo distribuidor de planta y vivienda tipo D de esta planta; y Oeste, patio de luz y vivienda tipo A de esta planta. Tiene vinculado un almacén en planta baja, con superficie construida de catorce metros veintiún decímetros cuadrados y útiles trece metros seis decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle sin nombre; Sur, local en planta baja; Este, el almacén número diez y Oeste, el almacén número ocho.

Cuota: Es de un 7,241 por ciento.

Situación Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 3, tomo 1.890, libro 142, folio 20, finca 6.665, inscripción 8.^a

Procediendo la única subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría, el día 2 de septiembre de 2013, a las 11 horas, siendo el tipo base el de ciento setenta y nueve mil quinientos sesenta y dos euros con veintinueve céntimos (179.562,29 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de subasta, mediante la presentación del resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 3058-0050-06-2720024646 de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vicar, 22 de julio de 2013.- El Notario.

ID: A130045344-1